

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 13/12/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 202 (art 295 CGP)

La Secretaria, 

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO Y-
C

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2010-137
2019-026
2019-276
2019-530
2020-029
2021-289
2021-334
2021-386
2021-405
2021-417
2021-424
2021-436

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

415ca041b7c28001dc8a4b7be6df3a98561179b9eb14bb08bd96c532c8dc555a

Documento generado en 10/12/2021 03:45:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>